



Cuarto Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan Protege Calle 2023 para la
región de Valparaíso.

REF: ADJUDIQUESE CUARTO CONCURSO
PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1:
PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGION DE
VALPARAISO" Y DECLARA DESIERTO LOS
DISPOSITIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000733

VALPARAÍSO, 30 JUN 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 018 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N°041 de 2023, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°119 del 06 de junio del 2023 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del "Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso"; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°708 del 15 de junio de 2023 que nombra la comisión de evaluación del Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 30 de junio de 2023 de la Comisión de Evaluación del Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0119, de fecha 06 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso"

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 06 de junio de 2023, mediante Resolución Exenta N°708 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se designa

una comisión de evaluación, integrada por la Srta. Gabriela Hormazabal Figueroa, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante Resolución Exenta N°715 del 22 de junio de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se establecen las postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisibles los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	120	San Felipe	\$48.000.000	Delegación presidencial provincial de San Felipe	60.511.055-k
Albergue	20	120	La Ligua	\$48.000.000	Municipalidad de La Ligua	69.050.100-7
Albergue	20	120	Quintero	\$48.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k
Albergue	20	120	San Antonio	\$48.000.000	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Albergue	20	120	La Calera	\$48.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue	20	120	Valparaíso	\$48.000.000	ONG Cidets	65.227.510-9
Albergue	20	120	Viña del Mar	\$48.000.000	ONG Cidets	65.227.510-9
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$48.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Ruta Social	30	120	Quillota	\$48.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$48.600.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Amalegría	65.080.205-5

Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Amalegría	65.080.205-5
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416-k
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416-k
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	Fundacion Calle Niños	65.175.416-k
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	Fundacion Calle Niños	65.175.416-k
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	Fundacion Calle Niños	65.175.416-k
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	Limache	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	San Antonio	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social	30	120	Cartagena	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0

4° Que, con fecha 30 de junio de 2023, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles mediante Resolución Exenta previamente singularizada. Conforme a dicha evaluación, y de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Albergues:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Albergue	20	120	Valparaíso	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.6
Albergue	20	120	Viña del Mar	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.2

Albergue	20	120	La Calera	\$ 48.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	6,2
Albergue	20	120	Quintero	\$48.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	6,2
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5,3
Albergue	20	120	San Antonio	\$48.000.000	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	5,3
Albergue	20	120	La Ligua	\$48.000.000	Municipalidad de La Ligua	69.050.100-7	5,3

Rutas Sociales

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Amalegría	65.080.205-5	6.5
Ruta Social	30	120	Limache	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	Quillota	\$ 48.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	5.5
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	5.5
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	5.5

5° Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos no adjudicados serán los siguientes, de acuerdo a la justificación expresada para cada caso:

Tipo de dispositivo	Cap.	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota	Observaciones
Albergue	20	120	Villa Alemana 1	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0	
Albergue	20	120	Valparaíso	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.6	En criterio infraestructura, Factor "Recinto" obtiene nota 5.0, ya que, si bien dispone de inmueble en arriendo, éste requerirá de mayores acciones de habilitación para estar totalmente adecuado para el funcionamiento de un albergue de 24 horas.
Albergue	20	120	Viña del Mar 1	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.2	La institución obtiene nota 3,0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	La Calera	\$ 48.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	6,2	La institución obtiene nota 3,0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	Quintero	\$48.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	6.2	Obtiene nota 3.0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	Villa Alemana 2	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5,3	En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 1.0, ya que no informa la implementación de acciones complementarias en el territorio. Obtiene nota 3.0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	San Antonio	\$48.000.000	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	5.3	En criterio Presencia Territorial, factor "desarrollo Institucional Territorial" obtiene nota 1, por cuanto las iniciativas presentadas corresponden solo a proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Obtiene nota 3.0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	La Ligua	\$48.000.000	Municipalidad de La Ligua	69.050.100-7	5,3	En criterio experiencia institucional con personas en situación de calle en factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo social y Familia obtiene nota 1,0, ya que no ha ejecutado iniciativas relacionadas con personas en situación de calle en los últimos 5 años. Obtiene nota 3.0 en criterio infraestructura, factor recinto, ya que no cuenta con bien inmueble propio, en comodato ni en arriendo, está a la espera de adjudicarse el dispositivo, sin embargo, ya tiene identificado el inmueble donde lo instalara.
Albergue	20	120	San Felipe	\$48.000.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-k	5.2	En criterio experiencia institucional con personas en situación de calle en factor experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle obtiene nota 5.0, ya que informa solo 2 años o más en iniciativas vinculadas a personas en situación de calle, además en factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia obtiene nota 5.0, ya que en los últimos 5 años

								solo ha ejecutado dispositivos del programa Noche Digna, pero no el programa de apoyo a personas en situación de calle. En el criterio presencia territorial, factor redes institucionales territoriales obtiene nota 5.0, ya que la institución solo desarrolla estrategias colaborativas con instituciones públicas o privadas a favor de las personas en situación de calle y no con ambas. En criterio presencia territorial obtiene nota 1.0 en factor desarrollo institucional territorial, ya que no informa acciones complementarias en beneficio directo de las personas en situación de calle.
Rutas Sociales								
Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota	Observaciones
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 1	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0	
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 1	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.0	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, tampoco desarrolla la condición de salud de las personas en situación de calle. En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 5.0, ya que presenta solo una iniciativa complementaria en el territorio a concursar
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 1	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416-k	4.9	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle, además de tampoco descripción del territorio a concursar. En el criterio experiencia institucional con personas en situación de calle factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia obtiene nota 3.0 la institución, ya que ha ejecutado en los últimos 5 años programas relativos a personas en situación de calle, pero no ha ejecutado convenios del programa noche digna. La Fundación Calle niños promedia nota 4.9 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 2	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0	
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 2	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.0	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, tampoco desarrolla la condición de salud de las personas en situación de calle. En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 5.0, ya que presenta solo una iniciativa complementaria en el territorio a concursar
Ruta Social	30	120	Viña del Mar 2	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416-k	4.9	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle, además de tampoco descripción del territorio a concursar. En el criterio experiencia institucional con personas en situación de calle, factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia obtiene nota 3.0, ya que la institución ha ejecutado en los últimos 5 años programas relativos a personas en situación de calle, pero no ha ejecutado convenios del programa noche digna. La Fundación Calle niños promedia nota 4.9 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0	

Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151 -0	6.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, además confunde la población total de la comuna de Valparaíso con la población total de la región de Valparaíso.
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416 -k	4.9	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle, además de tampoco descripción del territorio a concursar. En el criterio experiencia institucional con personas en situación de calle factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia obtiene nota 3.0, ya que la institución ha ejecutado en los últimos 5 años programas relativos a personas en situación de calle, pero no ha ejecutado convenios del programa noche digna. La Fundación Calle niños promedia nota 4.9 por debajo del puntaje de corte establecido
Ruta Social	30	120	Limache	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0, ya que no presenta caracterización de las personas en situación de calle, ni tampoco una estrategia semanal de intervención.
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500 -2	7.0	
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Amalegria	65.080.205 -5	6.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151 -0	6.0	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, tampoco desarrolla la caracterización de las personas respecto a su situación de salud. En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 5.0, ya que presenta solo una iniciativa complementaria en el territorio a concursar
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416 -k	4.3	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle, además de tampoco descripción del territorio a concursar. En el criterio experiencia institucional con personas en situación de calle factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia obtiene nota 3.0, ya que la institución ha ejecutado en los últimos 5 años programas relativos a personas en situación de calle, pero no ha ejecutado convenios del programa noche digna. En el criterio presencia territorial factor redes institucionales territoriales obtiene nota 1.0, ya que solo presenta redes regionales y de latino América, pero no coloca acciones relevantes en el territorio a concursar. La Fundación Calle niños promedia nota 4.3 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Amalegria	65.080.205 -5	6.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 5.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151 -0	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 3.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, tampoco desarrolla la descripción general del territorio, ya que confunde con el territorio de Viña del Mar. Además, tampoco entrega antecedentes sobre la caracterización de salud de las personas en situación de calle.

								En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 5.0, ya que presenta solo una iniciativa complementaria en el territorio a concursar
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Calle Niños	65.175.416 -k	4.3	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle, además de tampoco descripción del territorio a concursar. En el criterio experiencia institucional con personas en situación de calle, factor experiencia institucional en implementación de proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia obtiene nota 3.0, ya que la institución ha ejecutado en los últimos 5 años programas relativos a personas en situación de calle, pero no ha ejecutado convenios del programa noche digna. En el criterio presencia territorial factor redes institucionales territoriales obtiene nota 1.0, ya que solo presenta redes regionales y de latino América, pero no coloca acciones relevantes en el territorio a concursar. La Fundación Calle niños promedia nota 4.3 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Quillota	\$ 48.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100 -1	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300 -4	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	4.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, ni tampoco una caracterización acabada de las personas. En criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 3.0, ya que, ha presentado iniciativas, pero no en los últimos dos años en el territorio a concursar La ONG Trekan promedia nota 4.5 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100 -2	5.5	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0, ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle.
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	4.9	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle. En criterio presencia territorial, factor redes institucionales territoriales obtiene nota 1.0, ya que no ha realizado catastro de redes relevantes en el territorio, tampoco estrategias colaborativas, presenta redes regionales, pero no explicita acciones para el territorio a postular. La ONG Trekan promedia nota 4.9 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202 -0	5.5	Obtiene nota 1.0 en criterio mapeo de puntos calle, ya que no presenta estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle ni tampoco una caracterización.
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	Municipalidad de San Felipe	69.050.600 -9	4.9	En criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0 ya que no presenta estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle. En criterio adicionalidades obtiene nota 1.0, ya que no presenta propuesta de adicionalidades complementarias que ofrece la entidad postulante en la ejecución de la ruta social. Municipalidad de San Felipe promedia nota 4.9 por debajo del puntaje de corte establecido
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151 -0	4.5	En criterio presencia territorial factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 1.0, ya que nunca ha implementado acciones complementarias a favor de las personas en

								situación de calle, en criterio mapeo puntos calle; sub – factor 1 obtiene nota 1.0, ya que no presenta caracterización ni estrategia semanal para la intervención con las personas en situación de calle. Fundación Mission Golden promedia nota 4.5 por debajo del puntaje de corte establecido
Ruta Social	30	120	San Antonio	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	3.4	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, ni tampoco una caracterización acabada de las personas. En criterio presencia territorial, factor redes institucionales territoriales obtiene nota 1.0, ya que no ha realizado catastro de redes relevantes en el territorio, tampoco estrategias colaborativas, presenta redes regionales, pero no explicita acciones para el territorio a postular. En el criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 1.0, ya que nunca ha implementado en el territorio a concursar iniciativas a favor de las personas en situación de calle. La ONG Trekan promedia nota 3.4 por debajo del puntaje de corte establecido.
Ruta Social	30	120	Cartagena	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	3.4	En criterio mapeo de puntos calle, sub – factor 1; obtiene nota 1.0 ya que no presenta una estrategia semanal de intervención con las personas en situación de calle, ni tampoco una caracterización acabada de las personas. En criterio presencia territorial, factor redes institucionales territoriales obtiene nota 1.0, ya que no ha realizado catastro de redes relevantes en el territorio, tampoco estrategias colaborativas, presenta redes regionales, pero no explicita acciones para el territorio a postular. En el criterio presencia territorial, factor desarrollo institucional territorial obtiene nota 1.0, ya que nunca ha implementado en el territorio a concursar iniciativas a favor de las personas en situación de calle. La ONG Trekan promedia nota 3.4 por debajo del puntaje de corte establecido.

6° Que, de acuerdo con las notas obtenidas por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Albergues.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Albergue	20	120	Valparaíso	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.6
Albergue	20	120	Viña del Mar	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.2
Albergue	20	120	La Calera	\$ 48.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	6,2
Albergue	20	120	Quintero	\$48.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	6.2
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5,3
Albergue	20	120	San Antonio	\$48.000.000	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	5.3
Albergue	20	120	La Ligua	\$48.000.000	Municipalidad de La Ligua	69.050.100-7	5,3

Albergue	20	120	San Felipe	\$48.000.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-k	5.2
----------	----	-----	------------	--------------	--	--------------	-----

Rutas Sociales

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Amalegria	65.080.205-5	6.5
Ruta Social	30	120	Limache	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	Quillota	\$ 48.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	5.5
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	5.5
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	5.5

7° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la *“SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la/s entidad/es postulante/s que tenga/n el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos”*.

8° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1. **ADJUDIQUESE** el Concurso de Antecedentes para Ejecutores del “Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso”, a las siguientes organizaciones y por los montos que a continuación se detallan:

Albergues.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Albergue	20	120	Valparaíso	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.6
Albergue	20	120	Viña del Mar	\$48.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	6.2
Albergue	20	120	La Calera	\$ 48.000.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	6,2
Albergue	20	120	Quintero	\$48.000.000	Municipalidad de Quintero	69.060.700-k	6.2
Albergue	20	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5,3
Albergue	20	120	San Antonio	\$48.000.000	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1	5.3
Albergue	20	120	La Ligua	\$48.000.000	Municipalidad de La Ligua	69.050.100-7	5,3
Albergue	20	120	San Felipe	\$48.000.000	Delegación Presidencial Provincial de San Felipe	60.511.055-k	5.2

Rutas Sociales

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	30	120	Villa Alemana	\$48.000.000	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	7.0
Ruta Social	30	120	Valparaíso	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Viña del Mar	\$ 48.600.000	ONG Cidets	65.227.510-9	7.0
Ruta Social	30	120	Quilpué	\$ 48.600.000	Fundación Amalegría	65.080.205-5	6.5
Ruta Social	30	120	Limache	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	San Felipe	\$ 48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.5
Ruta Social	30	120	Quillota	\$ 48.600.000	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1	5.5
Ruta Social	30	120	La Calera	\$ 48.600.000	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4	5.5
Ruta Social	30	120	Los Andes	\$ 48.600.000	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	5.5

2. DECLARESE DESIERTO el “Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso”, respecto de las siguientes comunas y tipo de dispositivos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Estado
Albergue	20	120	Quillota	\$48.000.000	Desierto
Albergue	20	120	Cartagena	\$ 48.000.000	Desierto
Albergue	20	120	Viña del Mar 2	\$ 48.000.000	Desierto
Ruta Social	30	120	San Antonio	\$ 48.600.000	Desierto
Ruta Social	30	120	Cartagena	\$ 48.600.000	Desierto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

ECA/RNM/rnm
Distribución:
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)